ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE OFERENTES

Expediente: CD0001/2024/0000009855 **Línea: 1000004516**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Dependencia que Origina:	***1.2. Fecha:***
DIRECCIÓN DE INFORMATICA – FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTÁ	22 de agosto de 2024

1.3. Objeto Contractual:

Adquisición del licenciamiento de correo electrónico del Concejo de Bogotá D.C.

1.4. Sector Económico Identificado:

Sector Terciario. Sector de Servicios

Según la *"Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080"* expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el sistema *"The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas"* los servicios se ubican en los segmentos 70 a 94. Siguiendo la metodología indicada en la citada Guía, los servicios requeridos se encuentran identificados en el código[1]:

CODIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81112501	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	**Servicio de licencias del software del computador**

http://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

2. ANÁLISIS SECTORIAL

2.1. Descripción del Sector Económico

La clasificación del objeto a contratar se encuentra dentro del sector terciario o de servicios. Este se caracteriza por la generación de productos heterogéneos cada vez que son solicitados, sobre los cuales no recae derecho de propiedad por parte del usuario y no pueden ser separados de su producción, tampoco pueden ser transportados ni almacenados. Lo que se vende es el derecho al uso de un producto generalmente intangible cada vez que sea requerido. En otras palabras, este sector no desarrolla actividades conducentes a la producción de bienes materiales sino a prestar servicios para la satisfacción de necesidades.

De acuerdo con la Clasificación Internacional Industrial Uniforme – CIIU Revisión 4, adaptada para Colombia, en adelante CIIU Rev. 4 A.C corresponden a la Sección M Actividades profesionales, científicas y técnicas, Estas actividades requieren un alto nivel de capacitación y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes especializados e incluyen Actividades jurídicas y de contabilidad; actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión; actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos; Investigación científica y desarrollo y Publicidad y estudios de mercado, entre otras.

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

Servicios profesionales: Este subsector de los servicios se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc. Este subsector terciario es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

Específicamente el servicio está clasificado en la rama 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, que incluye:

• La planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de área local [LAN], red de área extensa [WAN], entre otras).
- Las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y lógico (como pueden ser el hardware y software) como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores.
- En muchos casos las unidades clasificadas en esta clase suelen instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del sistema
- Los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados.
- Los servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática.
- Los servicios de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador
- El servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos

La cadena de valor del sector TIC se compone de cinco grandes dimensiones:

1. La infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos
2. La fabricación y/o venta de los bienes TIC
3. La producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet es el punto de surgimiento de la industria informática.
4. La industria de las plataformas digitales
5. Investigación, desarrollo e innovación necesarias para la continua evolución del sector



Fuente: Autor, Guide to Measuring the Information Society (2011). OECD; Clasificación Central de Productos – CPC Vers. 2 A.C . DANE; CRC (2010). Análisis del sector TIC en Colombia: Evolución y Desafíos; RAÚL KATZ (2015). El ecosistema y la economía digital en América Latina.

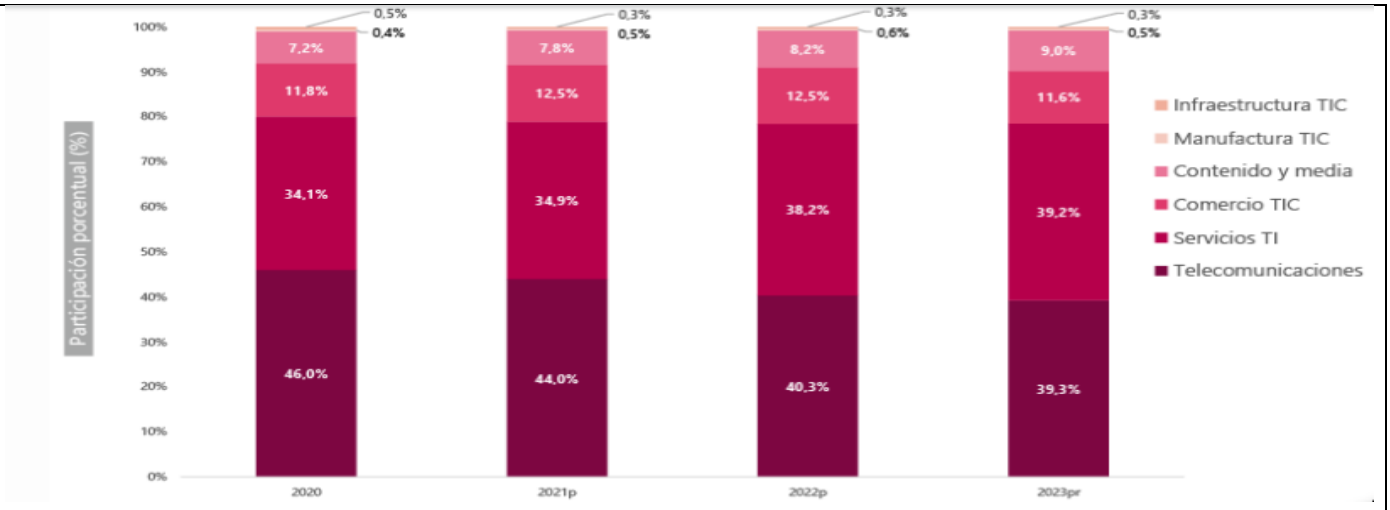
En Colombia, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son básicas para el desarrollo de todos los sectores de la economía, cosa que ha reconocido el estado a través del Ministerio de TIC y la Comisión de Regulación de Comunicaciones. La tendencia en la utilización de TICS aplica a todos los sectores de la economía incluyendo el Sector Público donde la modernización de sus procesos y el uso de herramientas informáticas le permiten agilizar su funcionamiento. El subsector que enmarca el presente objeto contractual es el correspondiente a las actividades de Informática, que a su vez contiene los consultores de programas de informática y suministro de programas de informática.

CUENTA SATÉLITE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (CSTIC).2

El Sector de Software y Servicios Informáticos se encuentra clasificado por el DANE en la CUENTA SATÉLITE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (CSTIC), corresponde a un sistema de información económica continua, confiable y comparable de actividades económicas productivas que combinan recursos tales como equipos, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos para la producción de bienes y servicios TIC.

Cuenta satélite de las tecnologías de la información y las comunicaciones (CSTIC)

Participación porcentual del valor agregado de las actividades TIC 2020 y 2023pr



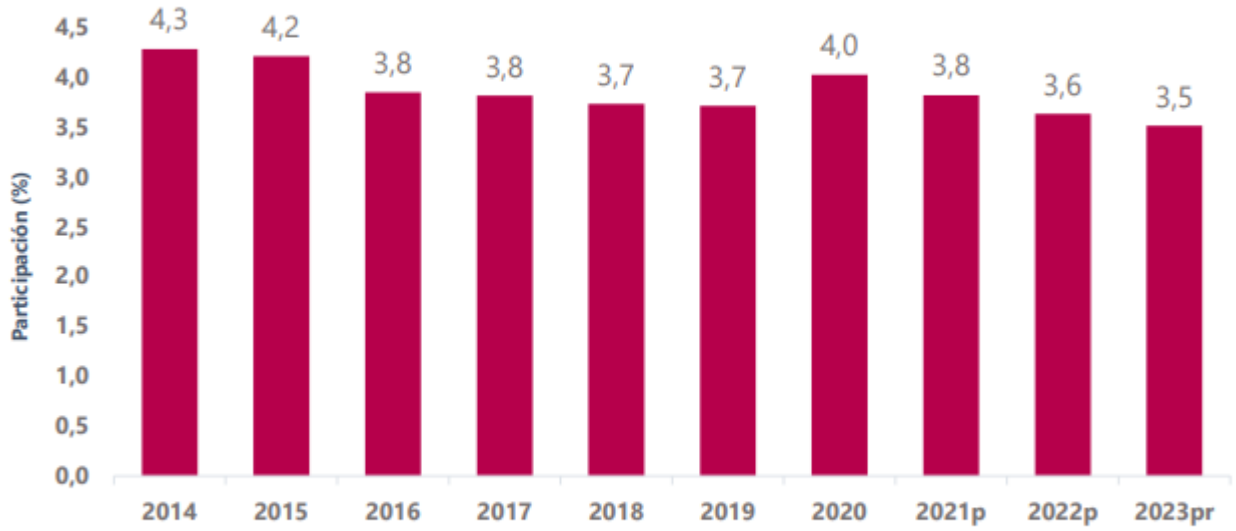
En 2023 pr el valor agregado del sector TIC ascendió a 49,7 billones de pesos presentando un crecimiento de 3,8% con respecto a 2022 p; mientras que en 2022 p el valor agregado fue de 47,9 billones de pesos, con un crecimiento de 16,4% con respecto a 2021 p.

El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la cuenta satélite TIC presentó un decrecimiento de 1,6% para 2023 pr; mientras que en 2022 p presentó un crecimiento de 13,5%.

Participación del valor agregado del sector TIC en el valor agregado nacional

El sector TIC para 2023 pr registró una participación de 3,5% con respecto al valor agregado nacional, en 2022 p esta participación fue de 3,6% mientras que para el período 2021 p – 2023 pr en promedio participó con el 3,6% del valor agregado nacional.

Gráfico 1. Participación porcentual del valor agregado del sector TIC en el valor agregado nacional 2014 – 2023pr



Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
P provisional
Pr preliminar

Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC

En 2023 pr la actividad económica TIC que registró mayor participación dentro del valor agregado del sector TIC fue telecomunicaciones con un 39,3%; seguido de los servicios TI con un 39,2%; comercio TIC con 11,6%; contenido y media, con 9,0%; manufactura TIC con 0,5%, e infraestructura TIC con 0,3%.

Tabla 2. Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC
Total nacional
2021P – 2023Pr

Actividad Característica TIC	2021P	2022P	2023Pr
Telecomunicaciones	44,0	40,3	39,3
Servicios TI	34,9	38,2	39,2
Comercio TIC	12,5	12,5	11,6
Contenido y Media	7,8	8,2	9,0
Manufactura TIC	0,5	0,6	0,5
Infraestructura TIC	0,3	0,3	0,3
Total Sector TIC	**100**	**100**	**100**

Fuente: DANE – Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
P provisional
Pr preliminar

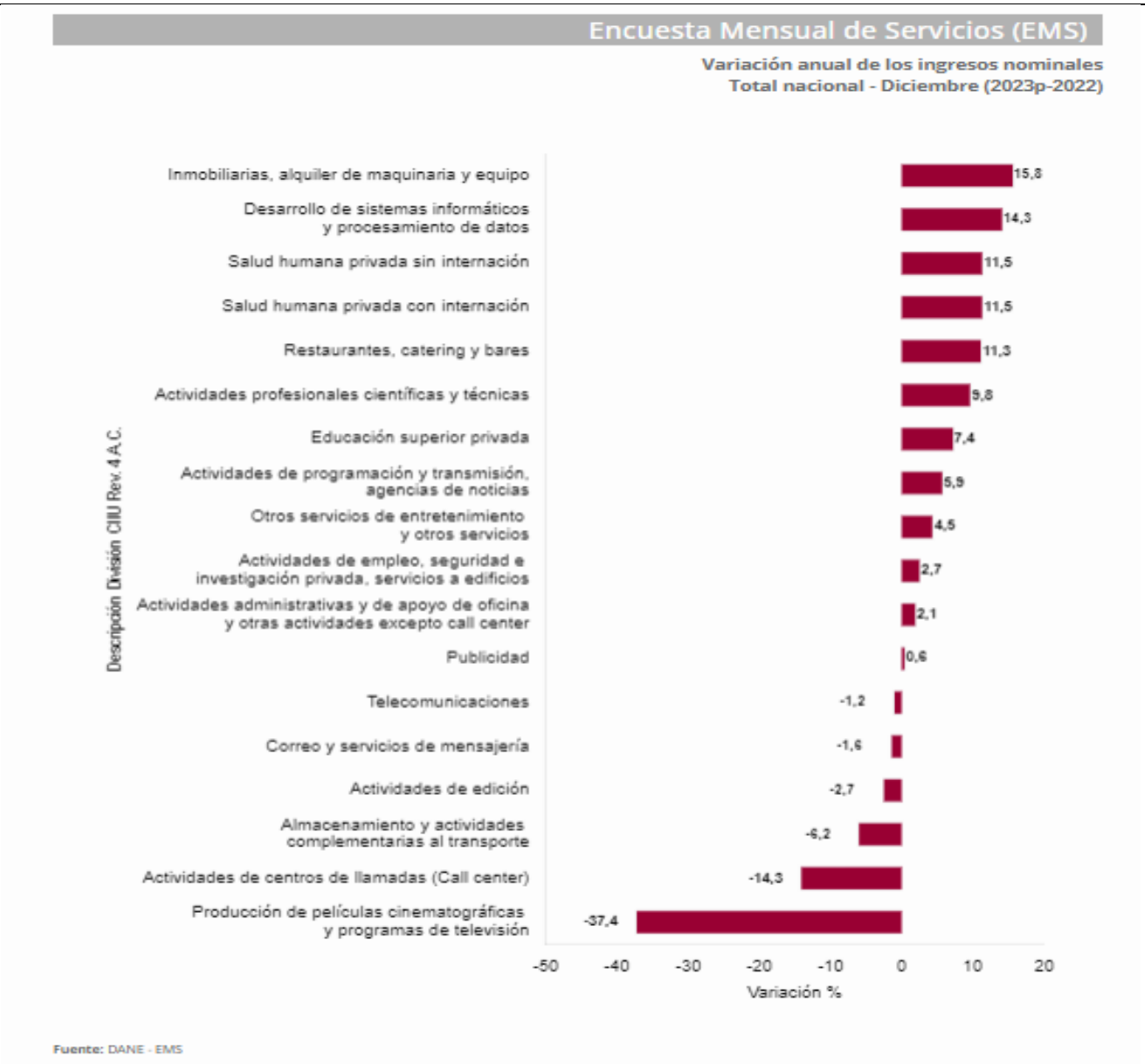
Trabajo equivalente a tiempo completo TETC por actividad característica TIC

En 2023 p, la oferta laboral de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo del sector TIC creció 2,5%; explicado principalmente por el crecimiento de los trabajos equivalentes a tiempo completo de las actividades de servicios TI, y contenido y media, que aumentaron 8,0% y 6,6%, respectivamente; por el contrario, la actividad de telecomunicaciones decreció 9,0%, al comparar con 2022 p.

Tabla 10. Oferta de trabajo equivalente a tiempo completo (TECT), actividades características TIC
Puestos de trabajo equivalente a tiempo completo
Total nacional
2022P - 2023P

Actividad Característica TIC	2022P	2023P	Tasa de Crecimiento anual (%)
Telecomunicaciones	153.887	140.065	-9,0
Servicios TI	270.312	291.889	8,0
Comercio TIC	156.243	156.734	0,3
Contenido y Media	130.193	138.819	6,6
Infraestructura TIC	4.328	4.631	7,0
Manufactura TIC	5.317	5.992	12,7
Total Sector TIC	**720.280**	**738.130**	**2,5**

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
P provisional



Según la encuesta mensual de Servicios del DANE, en diciembre de 2023, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2022.

VARIABLES ECONOMICAS A CONSIDERAR EN EL PRESENTE PROCESO

Las variables económicas que afectan el sector se encuentran referidas al índice de precios al consumidor – IPC y la tasa representativa del mercado.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

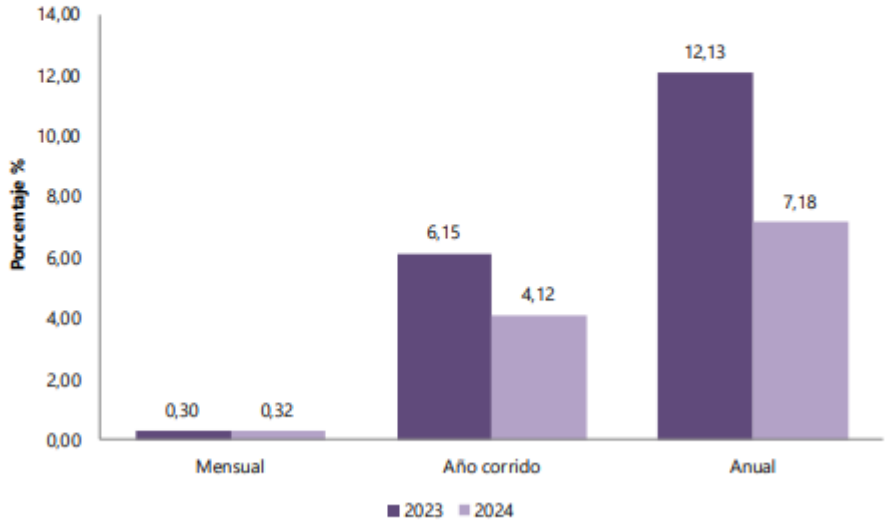
En cuanto a la variación del IPC, la misma afecta eventualmente el valor de algunos materiales e insumos requeridos para ejecutar los trabajos



En junio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,12% y la anual 7,18%.%.

Junio 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con mayo de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Salud (0,49%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%).

Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,30%), Transporte (0,19%), Bienes y servicios diversos (0,14%), Recreación y cultura (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,09%), Información y comunicación (0,08%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,08%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,07%) y por último, Educación (-0,18%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2023 - 2024

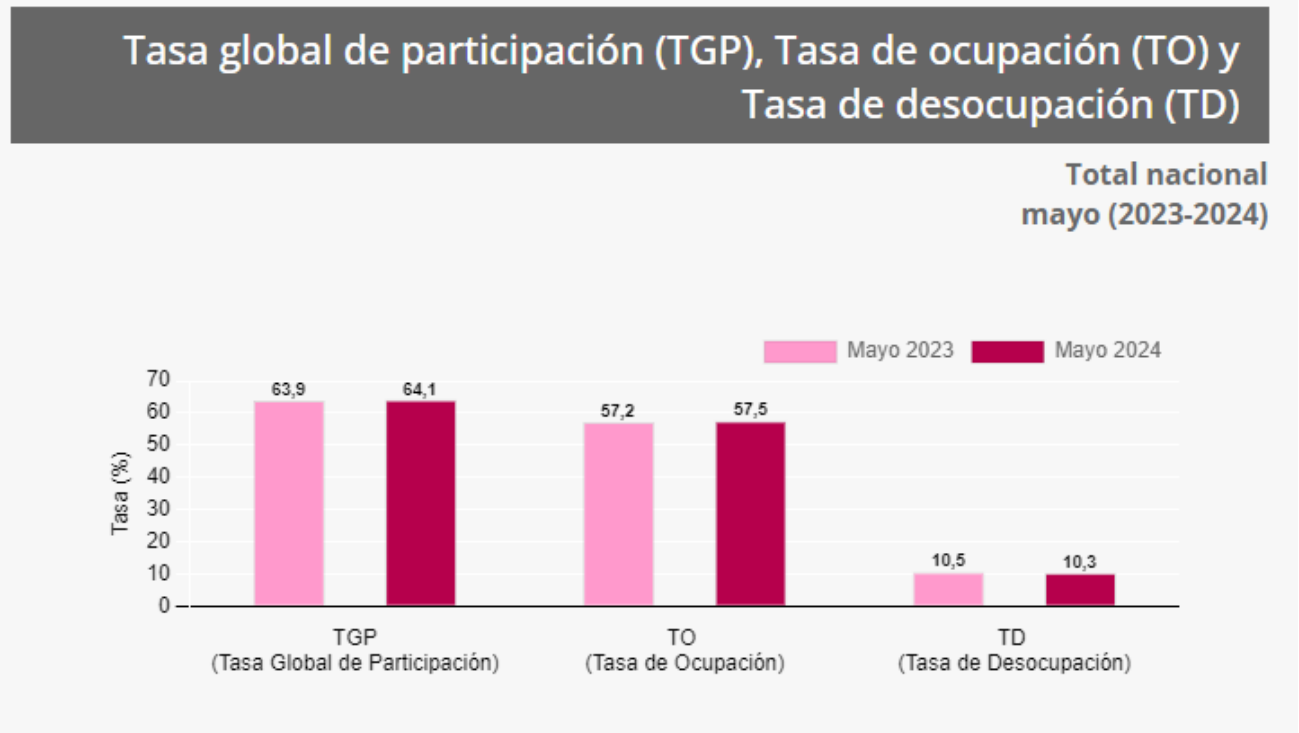
		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,58	0,18
Salud	1,71	0,39	0,01	0,49	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,56	0,06	0,39	0,04
TOTAL	100,00	0,30	0,30	0,32	0,32
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,53	-0,10	0,30	0,06
Transporte	12,93	1,08	0,14	0,19	0,03
Bienes y servicios diversos	5,36	0,35	0,02	0,14	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,09	0,00	0,10	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,36	0,01	0,09	0,00
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	0,08	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,48	0,01	0,08	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,07	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	-0,18	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,28 puntos porcentuales a la variación total.

MERCADO LABORAL

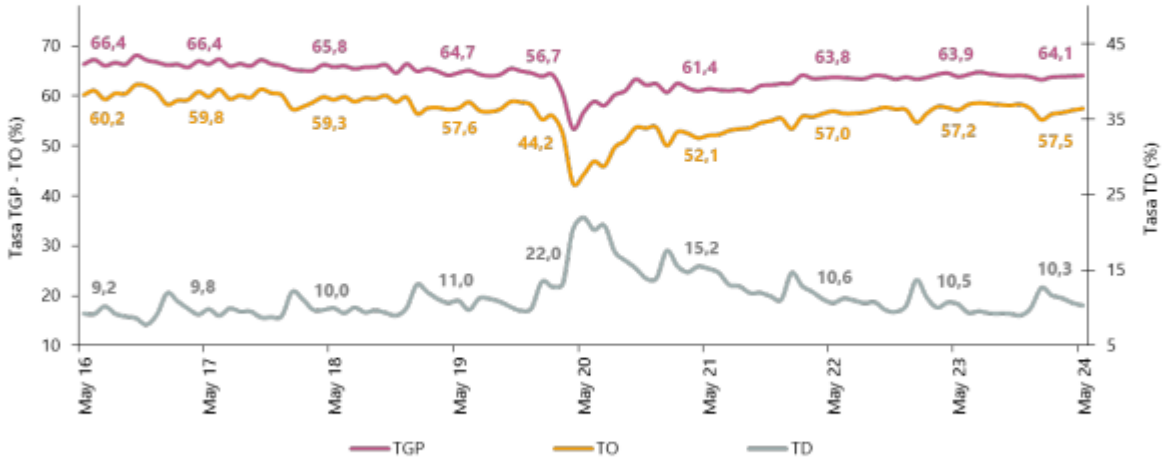
Para el mes de mayo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue de 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 10,5%. La tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación en 57,5%, estas tasas en mayo de 2023 fueron 63,9% y 57,2%, respectivamente



En mayo de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,2%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, lo que significó un aumento de 1,4 puntos porcentuales frente a mayo de 2023 (65,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%).

Mayo de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2016 - 2024)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el mes de mayo de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.030 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,7 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Mayo (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2023	Mayo 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.567**	**23.030**	**100**	**463**	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.761	1.992	8,7	231	1,0
Construcción	1.432	1.592	6,9	160	0,7
Alojamiento y servicios de comida	1.537	1.676	7,3	139	0,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.721	2.821	12,2	100	0,4
Industrias manufactureras	2.411	2.501	10,9	89	0,4
Actividades inmobiliarias	246	295	1,3	49	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	495	508	2,2	13	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.754	1.737	7,5	-17	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.456	3.435	14,9	-21	-0,1
Información y comunicaciones	414	390	1,7	-25	-0,1
Actividades financieras y de seguros	468	413	1,8	-55	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.737	1.674	7,3	-63	-0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.130	3.993	17,3	-137	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: Puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
* Por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación industrial internacional uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.

SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

El comportamiento de esta variable es importante dado que un buen porcentaje de los gastos en que se incurre para el movimiento de este mercado, corresponden a pagos del personal requerido para la ejecución de los trabajos.

El salario mínimo en Colombia es el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), el cual se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; corresponden a pagos del personal requerido para la ejecución de los trabajos.

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente.

En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno Nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la

Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

Para 2024 según el Decreto 2292 del 29 de diciembre el salario mínimo quedo en $1.300.000 con incremento del 12,07%, el auxilio de transporte aumenta el 15.22%, ubicándose en $162.000.



TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

Adicionalmente, la Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar) La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Tasa de cambio representativa del mercado

Jueves, 22 de agosto de 2024

TRM	Promedio móvil 20 días	Devaluación año completo	Devaluación año corrido
4.013,98	4.057,74	-2,67%	5,02%

Refrescar - Imprimir - Exportar

Jueves, 22 de agosto de 2024

Hora última actualización	Última tasa	Tasa promedio del mercado	Tasa apertura	Monto (millones de dólares)
10:19:05	4.069,80	4.062,32	4.055,00	585,56

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Mayo de 2024

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2024ᵖ / mayo 2023



Fuente: DANE, EMS.

En mayo de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Mayo 2024ᵖ / mayo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,5	0,9	0,0	0,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,6	5,1	0,0	-0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	4,5	4,6	0,2	-0,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	-0,1	0,8	1,3	-2,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-26,4	-15,7	-9,4	-1,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,5	1,2	0,0	-0,7
J	División 61	Telecomunicaciones	0,2	1,9	-1,8	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,0	6,1	0,6	0,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,7	1,2	1,6	-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,2	3,6	-0,4	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	6,0	6,0	-0,1	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3,1	3,1	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,7	-7,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,4	3,1	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	11,7	11,1	-0,1	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3	9,5	-0,5	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,4	5,8	1,7	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,5	4,1	-0,8	1,2

Fuente: DANE – EMS

P Cifra provisional

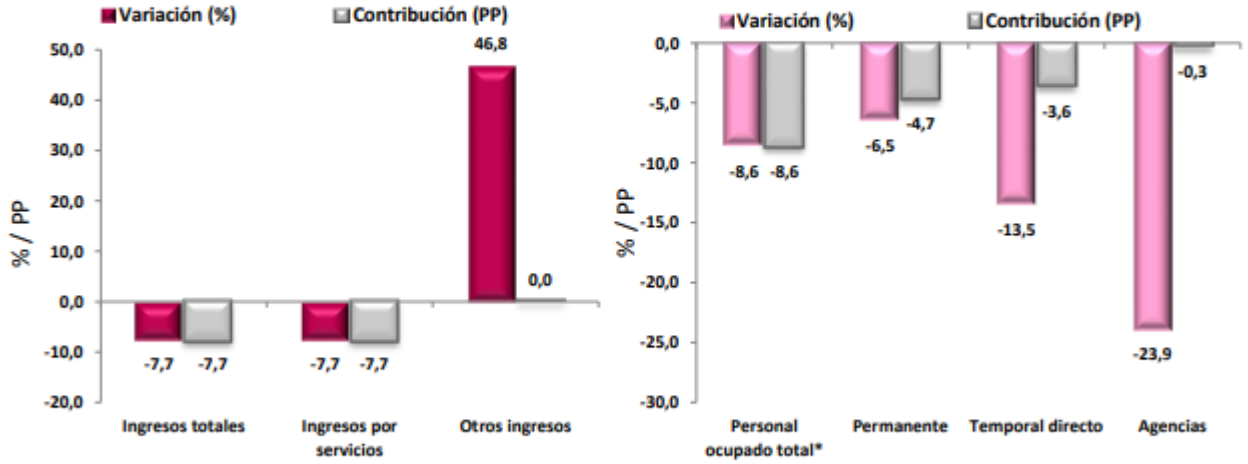
(PP) Puntos porcentuales

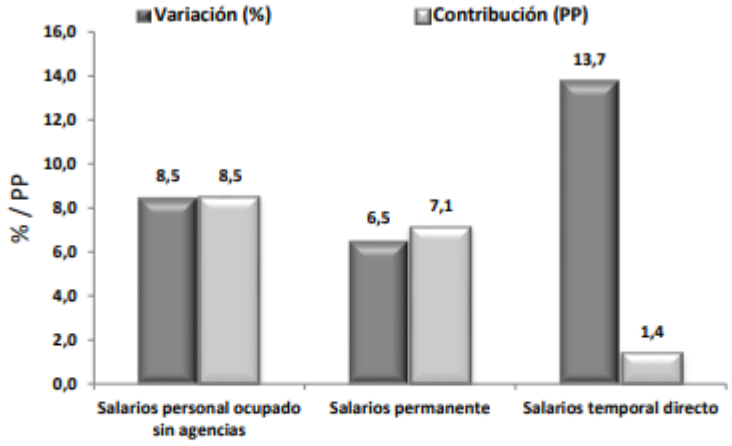
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos

Variación anual: mayo 2024 / mayo 2023

Gráfico 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de centros de llamadas (Call center)
Total nacional
Mayo 2024P





Fuente: DANE – EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en mayo de 2024 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 7,7%, que se explica por una disminución de 7,7% en los ingresos por servicios. En contraste, los otros ingresos operacionales registraron un incremento 46,8%.

En mayo de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 8,6%, en comparación con mayo de 2023, que se explica por una disminución de 6,5% en el personal permanente, de 13,5% en el personal temporal directo y de 23,9% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en mayo de 2024 presentaron un aumento de 8,5%, en comparación con mayo de 2023, que se explica por el incremento de 6,5% en los salarios del personal permanente y de 13,7% en los salarios del personal temporal directo.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El producto interno bruto (PIB) es el valor total de la producción corriente todos los de bienes y servicios de un país, durante un período de tiempo determinado, que por lo general es de un trimestre o un año, y este se convierte en un referente para determinar el comportamiento económico del País.

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

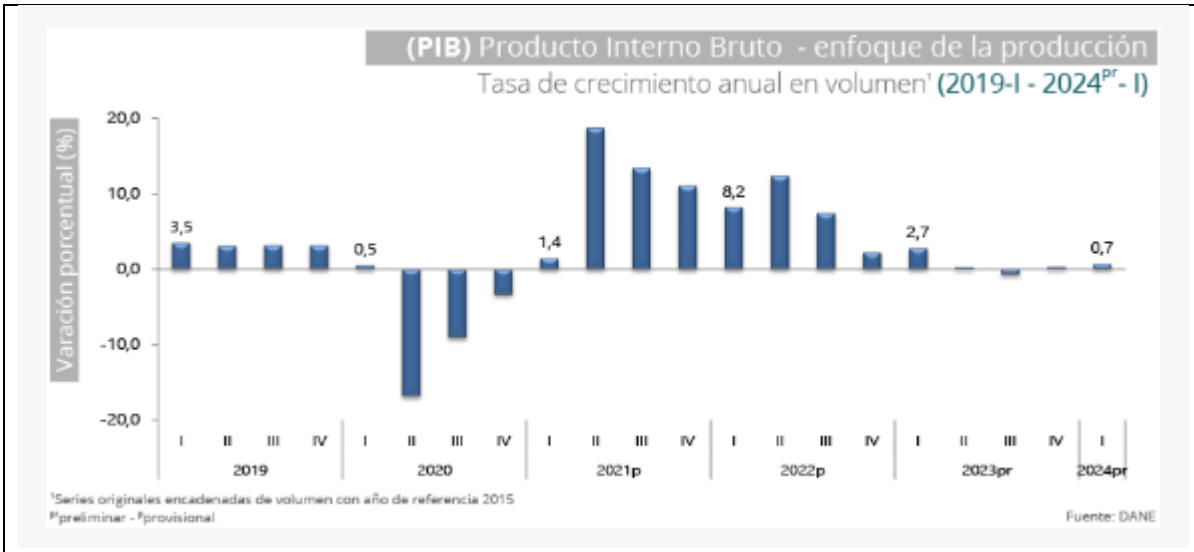
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.



ANÁLISIS PARA LA ACREDITACIÓN DEL FACTOR DE DESEMPATE RELACIONADO CON LA OFERTA DE BIENES O SERVICIOS NACIONALES

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 que fue adicionado por el artículo 2º del Decreto 680 de 2021, se debe realizar el correspondiente análisis con el fin de determinar si para la prestación del servicio se requiere de bienes nacionales para su ejecución, para lo cual se tiene en cuenta la definición de bienes nacionales establecida en el artículo 1º del Decreto 2680 de 2009.

Luego de verificar las obligaciones a cargo del contratista, así como las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, se concluye que para la ejecución del servicio a contratar no es necesario contar con bienes nacionales, por consiguiente, no procede la aplicación de los criterios señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, al no existir bienes colombianos relevantes, la Secretaría Distrital de Hacienda otorgará el puntaje de que trata la primera franja de la Ley 816 de 2003 a aquellos proveedores que se comprometan a vincular un porcentaje mínimo de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al cuarenta por ciento (40%) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, que fue adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, según los resultados del análisis del sector, las entidades estatales deben establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia.

Por lo tanto, es necesario verificar el sector con el fin de determinar si existen potenciales proponentes que ostenten la calidad de Mipyme, para lo cual se procedió a consultar la base de SIREM (Sistema de información y conocimiento contable, financiero y económico de las empresas comerciales, de los sectores económicos que componen el sector real de la economía de Colombia y de sus respectivas regiones para la formulación de políticas.) de la Superintendencia de Sociedades para el año 2023, para lo cual se tomaron los siguientes códigos CIIU:

Con el fin de dar aplicación al artículo 3 del decreto 1860 de 2021 que adiciona al Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.2.1.2.4.2.18, que establece la posibilidad de incluir criterios diferenciales para Mipymes. por consiguiente, se procedió a consultar la base de datos de la Encuesta Anual de Servicios publicada por el DANE para 2023, División 58 correspondiente a Edición de programas de informática (software), en los cuales se evidencia que la mayoría de las empresas (71% de la muestra) registró ingresos anuales inferiores a 483.034 UVT[2], por tanto, se encuentran clasificadas como Mipymes.

Para lo cual se detectaron 298 empresas en el territorio nacional de las cuales 214 empresas, equivalentes al 71% de la muestra, se encuentran dentro de los rangos establecidos en el sector económico para la definición del tamaño empresarial como Mipyme, mientras que el 29% son plenas.

2.2. Perspectiva Legal del Sector

El sector en el que se enmarca el objeto contractual se encuentra regulado: NO__X__ SI:

La Comisión de Regulación de Comunicaciones es el órgano encargado de promover la competencia, evitar el abuso de posición dominante y regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones; con el fin que la prestación de los servicios sea económicamente eficiente, y refleje altos niveles de calidad. Definida en la Ley 142 de 1994 y Ley 1341 de 2009

La Superintendencia de Industria y Comercio, se encarga de vigilar lo referente a la protección de la libre competencia en el sector de telecomunicaciones, en vista de que el objeto contractual es de rastreo satelital y monitoreo para vehículos.

El Ministerio de las Tic, es el encargado de impulsar el desarrollo y fortalecimiento del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promover la investigación e innovación, buscando su competitividad y avance tecnológico conforme al entorno nacional e internacional.

La Ley 1341 de 2009, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 2693 de 2012, reglamentado parcialmente por el Decreto Nacional 2573 de 2014 “Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones “, establece lo siguiente:

• Artículo 6°. Definición de TIC: Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante TIC), son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones junto con la CRC, deberán expedir el glosario de definiciones acordes con los postulados de la UIT y otros organismos internacionales con los cuales sea Colombia firmante de protocolos referidos a estas materias.” [1] (Cursiva y Subrayado fuera de texto)

• Artículo 1°. “Objeto. La presente ley determina el marco general para la formulación de las políticas públicas que regirán el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, su ordenamiento general, el régimen de competencia, la protección al usuario, así como lo concerniente a la cobertura, la calidad del servicio, la promoción de la inversión en el sector y el desarrollo de estas tecnologías, el uso eficiente de las redes y del espectro radioeléctrico, así como las potestades del Estado en relación con la planeación, la gestión, la administración

[2] Rango definido para efectos de la clasificación del tamaño empresarial para el sector económico de servicios. Artículo 2.2.1.13.2.2. del Decreto 1074 de 2015

adecuada y eficiente de los recursos, regulación, control y vigilancia del mismo y facilitando el libre acceso y sin discriminación de los habitantes del territorio nacional a la Sociedad de la Información

"La Ley 1341 de 2009 define los principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las TIC, determina el marco general para la formulación de las políticas públicas que regirán el sector de las TIC, su ordenamiento general, el régimen de competencia, la protección del usuario, así como lo concerniente a la cobertura, la calidad del servicio, la promoción de la inversión en el sector y el desarrollo de [1] Ver: Resolución No 000202 del 08 de marzo de 2010; "Por la cual se expide el glosario de definiciones conforme a lo ordenado por el inciso 2° del artículo 6° de la Ley 1341 de 2009."; Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE OFERENTES 115-F.59 V.6 estas tecnologías, el uso eficiente de las redes y del espectro radioeléctrico. La Ley 1341 de 2009 también determina las potestades del Estado en relación con la planificación, gestión, administración adecuada y eficiente de los recursos, regulación, control y vigilancia de este y facilitando el libre acceso y sin discriminación de los habitantes del territorio nacional de la Sociedad de la información."

Colombia Compra Eficiente, igualmente ha señalado que "…el sector de telecomunicaciones si se encuentra reglamentado.

El Decreto 1151 de 2008, estableció los primeros lineamientos normativos y las fases para la implementación de la Estrategia Gobierno en Línea en el país, así como las fechas para su cumplimiento durante el periodo 2008 a 2012. Por su parte el Decreto 2693 de 2012; estableció un modelo actualizado de la estrategia definiendo nuevas metas para su implementación por todas las Entidades Estatales para el periodo comprendido entre 2013 y 2017. (Nota: Los anteriores decretos fueron derogados por el Decreto 2573 de 2014 y este a su vez compilado en el Decreto 1078 de 2015).

El Min TIC, de acuerdo con la Ley 1341 de 2009, desarrolla políticas y planes enfocados a las TIC, que constituyen un componente vital para el crecimiento y desarrollo del sector, con el fin de brindar acceso a toda la población en el marco de la expansión y diversificación de las TIC.

El Acuerdo Distrital 645 de 2016 corregido por el Decreto 340 de 2016, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras Públicas para Bogotá D.C., 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos" establece:

"Artículo 59. Gobierno y ciudadanía digital

El objetivo de este programa es mejorar la eficiencia administrativa mediante el uso de la tecnología y la información, implementando un modelo de gobierno abierto para la ciudad que consolida una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC…"

En este sentido se podrá implementar el rastreo satelital y monitoreo para los vehículos de propiedad de la Secretaría Distrital de Hacienda, Todo orientado a minimizar los riesgos asociados al traslado de funcionarios, bienes e información de la entidad, garantizar la salvaguarda de los vehículos de la entidad, y asegurar la gestión de manera eficiente el servicio de transporte haciendo uso de estrategias orientadas a la racionalización del gasto público.

2.3. Perspectiva Comercial

Análisis de la oferta

Se revisan las bases de datos de la SuperSociedades (Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad), el SECOP y estudios de mercado realizado en la Entidad se encontró que el sector cuenta con pluralidad de oferentes, entre los proveedores identificados están:

SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA
SERVINFORMACIÓN
XERTICA COLOMBIA SAS
ITO SOFTWARE SAS
NIMBUTECH SAS
SISTEMAS ANDINOS DE INGENIERIA Y PLANIFICACIÓN SAS SAIP SAS
I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA LTDA
NECSYS SAS
CITCOMM
ELECTROCOM SAS
TECNOFACTORY SAS
INFOTECH
DINAMICA TECNOLOGICA SAS
INDUSTRIAL DE COMERCIO SAS
WEXLER SAS
HEIMCORE SAS
ADVISING TECHNOLOGY SAS

Las anteriores empresas se regulan y están autorizadas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Análisis de la Demanda Consultado el SECOP se encontró que diversas entidades públicas demandan estos servicios:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía		Estado	
	HOSPITAL SAN BERNABE ESE	110-22-09-425-24	PRESTAR LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS DE LICENCIAMIENTO PARA LA ADMINISTRACION DELAS CUENTAS DE CORREO ELECTRONICO DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES Y ALMACENAMIENTO EN LA NUBE DE LA INFORMAC	Presentación de oferta	22/08/2024 2:51 PM (UTC -5 horas)	-		11.867.929 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA SOLEDAD ATLANTICO	CONT002-2024	Contrato de Sumnistro, actualizacion y Sporte WEB (Módulo de comunicaciones, Seguimientos de lecturas de correos, Modulo inscripción admisiones y matricula On line y presencial, Modulo académico y con	Presentación de oferta	22/08/2024 1:37 PM (UTC -5 horas)	-		3.100.000 COP	Publicado	Detalle
	HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY ESE	CD-PS-290-2024	PRESTACION DE SERVICIOS CORREO ELECTRONICO EMPRESARIAL 42 CUENTAS DE 25GB CADA UNA PARA EL HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY E.S.E.	Presentación de oferta	22/08/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	-		2.791.883 COP	Publicado	Detalle
	FONDO ADAPTACIÓN	COT-23-2024	restar de manera autónoma e independiente, los servicios de correo certificado.	Presentación de oferta	21/08/2024 11:20 AM (UTC -5 horas)	27/08/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento		Publicado	Detalle
	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	SCDPI-21420-01730-24	Adquisición Licenciamiento de cuentas para el correo electrónico	Presentación de oferta	20/08/2024 2:21 PM (UTC -5 horas)	20/08/2024 7:00 PM (UTC -5 horas)		359.901.300 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

HOSPITAL SAN BERNABE ESE	110-22-09-425-24	PRESTAR LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS DE LICENCIAMIENTO PARA LA ADMINISTRACION DELAS CUENTAS DE CORREO ELECTRONICO DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES Y ALMACENAMIENTO EN LA NUBE DE LA INFORMAC	Presentación de oferta	22/08/2024 2:51 PM (UTC -5 horas)	-		11.867.929 COP	Publicado	Detalle
INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA SOLEDAD ATLANTICO	CONT002-2024	Contrato de Sumnistro, actualizacion y Sporte WEB (Módulo de comunicaciones, Seguimientos de lecturas de correos, Modulo inscripción admisiones y matricula On line y presencial, Modulo académico y con	Presentación de oferta	22/08/2024 1:37 PM (UTC -5 horas)	-		3.100.000 COP	Publicado	Detalle
HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY ESE	CD-PS-290-2024	PRESTACION DE SERVICIOS CORREO ELECTRONICO EMPRESARIAL 42 CUENTAS DE 25GB CADA UNA PARA EL HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY E.S.E.	Presentación de oferta	22/08/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	-		2.791.883 COP	Publicado	Detalle
FONDO ADAPTACIÓN	COT-23-2024	restar de manera autónoma e independiente, los servicios de correo certificado,	Presentación de oferta	21/08/2024 11:20 AM (UTC -5 horas)	27/08/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento		Publicado	Detalle
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	SCDPI-21420-01730-24	Adquisición Licenciamiento de cuentas para el correo electrónico	Presentación de oferta	20/08/2024 2:21 PM (UTC -5 horas)	20/08/2024 7:00 PM (UTC -5 horas)		359.901.300 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

2.4. Perspectiva Financiera

La información para la perspectiva financiera aquí presentada fue extractada del Portal de Información Empresarial (PIE) de la Superintendencia de Sociedades con cifras de balances a 31 de diciembre de 2023. Se consultaron los Indicadores Financieros agregados por los filtros seleccionados de regiones y/o sectores: DIVISIÓN 62 Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas; 58 correspondiente a Edición de programas de informática (software) “Subsector J6201 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, que son los que se identifican con las Empresas como posibles oferentes en el proceso.

Se hace claridad que, las cifras presentadas en este análisis de sector provienen del PIE de la Superintendencia de Sociedades con cifras de balances a 31 de diciembre de 2023 y que las mismas son de carácter ilustrativo del sector y no son la única base para determinar los indicadores financieros y organizacionales del presente proceso.

Para determinar los niveles a solicitar de cada indicador para la capacidad financiera y la capacidad organizacional en el presente proceso, se consultó, a los posibles proponentes identificados en el presente análisis del sector de acuerdo con lo señalado en las perspectivas comercial y técnica, la información disponible en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) que posee cifras del RUP de las empresas a 31 de diciembre de 2021. También, se realizó una verificación previa tomando como variables el objeto a contratar, el presupuesto, la forma de pago, duración del contrato, el estudio del sector, entre otras variables.

Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, mediante la utilización de herramientas estadísticas que le permiten determinar los criterios para la capacidad financiera y la capacidad organizacional a solicitar, con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial de los interesados en participar, así como también favorecer la pluralidad de oferentes.

La Capacidad Financiera, se solicita con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente como requisito habilitante dentro del proceso. Los indicadores por verificar son:

a) Nivel de Endeudamiento: Permite establecer el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente

b) Razón de cobertura de Intereses: Refleja la capacidad de la empresa de cumplir con sus obligaciones financieras. Se determina la Razón de cobertura de Intereses, dividiendo la Utilidad Operacional por los Gastos de intereses.

c) Capital de Trabajo: Un capital de trabajo adecuado permite establecer si una empresa está en capacidad de pagar sus compromisos a su vencimiento y al mismo tiempo satisfacer contingencias e incertidumbres.

d) Índice de Liquidez: e establece con el fin de verificar la disponibilidad de recursos de la empresa a corto plazo para afrontar sus compromisos, representando las veces que el activo corriente puede cubrir el pasivo corriente.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Indicadores de liquidez		**2021**	**2022**	**2023**
Índice de liquidez	AC/PC	2,0	1,4	1,5
Capital de Trabajo Cifras en Miles	AC - PC	23.475.332	7.124.084	8.214.845

El capital de trabajo y la razón corriente hacen referencia a la liquidez. Para las Grandes empresas ambos indicadores muestran una proporción constante en los últimos años, no obstante, las cifras se fijan en una franja positiva y de estabilidad del sector. Estos indicadores demuestran que los recursos económicos con los que se cuentan pueden afrontar el pago de los compromisos en el corto plazo.

Indicadores de Endeudamiento		**2021**	**2022**	**2023**
Nivel de Endeudamiento	PT/AT %	40%	64%	61%
Razón de cobertura de interés	UO/GI	9,0	1,9	2,0

Los niveles de endeudamiento en estos últimos tres años 2021 al 2023 ilustra la tabla anterior establece un indicador estable de crecimiento y la razón de cobertura muestra un aumento relevante para los años 2022 y 2023 comparado con el 2021

Los indicadores Financieros establecidos por la entidad para este proceso se pueden observar en el complemento del pliego de condiciones.

2.5 Perspectiva Organizacional

La Capacidad Organizacional, se solicita con el fin de establecer si el proponente es apto para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna, dada por su rentabilidad.

Indicadores por verificar son:

a) **Rentabilidad sobre patrimonio:** Se establece con el fin de verificar la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

b) **Rentabilidad sobre activos:** Se establece con el fin de verificar la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

La información para la capacidad organizacional fue extractada del Portal de Información Empresarial (PIE) de la Superintendencia de Sociedades, con cifras de balances a 31 de diciembre de 2021. A continuación, se presentan los resultados obtenidos.

Indicadores de Rentabilidad		2021	2022	2023
Rentabilidad del Patrimonio	UO//PAT	0,15	0,20	0,23
Rentabilidad del Activo	UO/AT	0,09	0,07	0,09

Los indicadores de rentabilidad muestran en su conjunto el nivel de organización de una empresa en el sentido de que a mayor rentabilidad mejor está la empresa en su estructura. Para este caso la cifra del indicador de la rentabilidad del patrimonio muestra un aumento en los tres periodos y la rentabilidad del activo viene creciendo de forma sostenible. Lo que indica un comportamiento favorable para el sector.

Los indicadores Organizacionales establecidos por la entidad para este proceso se pueden observar en el complemento del pliego de condiciones.

2.6 Perspectiva Técnica

El Contratista, durante el plazo de ejecución del contrato, prestara el servicio de licenciamiento de los productos indicados en la ficha técnica “Adquisición del licenciamiento de correo electrónico del Concejo de Bogotá D.C.”, su configuración y parametrización de los productos con sincronización con el directorio activo, transferencias de conocimiento para los usuarios finales y usuarios administradores de los productos y soporte técnico preventivo en modalidad de bolsa de horas, de conformidad con lo señalado en el documento ficha técnica y la oferta comercial.

El Proceso de Sistemas y Seguridad de la Información del Concejo de Bogotá D.C., tiene a su cargo la gestión, administración y mantenimiento de los recursos tecnológicos que soportan las actividades enmarcadas como misionales y administrativas de la Corporación, con el fin de velar por el fortalecimiento y el buen funcionamiento de los sistemas de información y las tecnologías de información de la infraestructura tecnológica de la Corporación. Entre los recursos con que cuenta la corporación, se encuentra el de servicio de correo electrónico para los usuarios de la corporación. Esta herramienta es primordial para las comunicaciones de los usuarios internos de los diferentes procesos de apoyo y misionales de la corporación, así como la comunicación con la ciudadanía. Las características generales de la herramienta de correo permiten la administración de grupos de correo, manejo de calendarios, creación de filtros personalizados, administrar cuotas de almacenamiento, seguridad y privacidad, entre muchos otros.

Con base en lo anterior y dentro de la estrategia para renovar y/o actualizar la infraestructura tecnológica, software y hardware del Concejo de Bogotá, D.C , se requiere continuar contando con el sistema de correo actual en la nube, el cual, comparado con el que se tuvo hasta finales del año 2021, ha permitido contar con una capacidad 12 veces mayor en almacenamiento de correo para cuentas de usuarios estándar y almacenamiento ilimitado para cuentas de dependencias y usuarios VIP, una disponibilidad del servicio del 100%, acceso a herramientas adicionales de colaboración, comunicaciones y productividad, mayor agilidad para los procesos de la corporación con estas nuevas herramientas y gestiona de forma sencilla la autenticación, la protección de los recursos y la supervisión de operaciones.

2.7 Análisis de Riesgo

Se identifican los siguientes riesgos del sector que pueden afectar al presente proceso:

RIESGO OPERACIONAL:

- Afectar la integridad, disponibilidad y/o confiabilidad de la información. Realizar la manipulación o mal uso de la información, a que tenga acceso el contratista por razones del servicio y en desarrollo de sus actividades.
- Incumplimiento de condiciones contractuales. No entrega de los productos y/o resultados esperados.

- Mala calidad por falta de experiencia del contratista.

RIESGO TÉCNICO:

- Ausencia de personas con el perfil que requiere la entidad.
- Los productos no cumplen con los parámetros establecidos en el contrato y los estudios previos.

Los riegos establecidos por la entidad para todas las etapas del proceso se pueden observar en la matriz de riesgos adjunta.

Observaciones:

Revisado por: Marcela Castro Macias FATTY MARCELA CASTRO MACIAS - 52788721 Firmado digitalmente por FATTY MARCELA CASTRO MACIAS - 52788721	Subdirectora de Asuntos Contractuales
Proyectado por: Krisly Tatiana Amaya Osorio (Perspectiva Legal) Firmado digitalmente por Krisly Tatiana Amaya Osorio	Profesional Especializada SAC
Proyectado por: Pablo Rodriguez Urrea Pablo de la Cruz Rodriguez Urrea Firmado digitalmente por Pablo de la Cruz Rodriguez Urrea Fecha: 2024.08.26 16:22:01 -05'00'	Profesional Universitario SAC